

Apuntes para el estudio de una coyuntura crítica en el reino de Pamplona: 1110-1117

JOSÉ ÁNGEL LEMA PUEYO

Son hasta cierto punto conocidas las turbulentas circunstancias que rodearon los primeros tiempos del reinado de Urraca de Castilla (1109-1126). Sobre todo mientras se mantuvo su relación matrimonial con Alfonso I de Aragón y Pamplona, “el Batallador”, entre 1109 y 1112, y en los años inmediatamente posteriores. De un lado, el enfrentamiento entre los seguidores de distintas banderías políticas, las encabezadas por cada uno de los cónyuges y por los partidarios de Alfonso Raimúndez, es decir, el futuro Alfonso VII, sin olvidar los intereses de los condes de Portugal, todo lo cual aparece mezclado en una maraña de hechos no siempre fáciles de ordenar. De otro, las revueltas sociales de los burgueses de las villas del Camino Jacobeo, que buscarán durante algún tiempo el apoyo del rey aragonés para sus fines y que coinciden en el tiempo con el malestar en el campesinado. Como telón de fondo, la paralización de la expansión militar frente a los musulmanes y el peligro que suponen los almorávides para las fronteras en las tierras de “Extremadura”.

¿Cuál es la coyuntura, entretanto, en los reinos del “Batallador”, especialmente en el de Pamplona? En este último caso no parece presentarse, desde luego, una situación tan extrema como la que se da en Castilla, pues las condiciones históricas son distintas en gran medida. No obstante, contamos con ciertos indicios que nos permiten, al menos, aventurar la hipótesis de que las tierras navarras sufrieron en esos años una coyuntura no exenta de dificultades¹.

1. LA COYUNTURA EN EL REINO DE PAMPLONA

Una serie de noticias cronísticas y documentales nos permite señalar para este reino una sucesión de malos años en el período que nos ocupa, caracterizados por la carestía de alimentos y el hambre. El primero de estos malos años debió de ser el de 1110.

1. Antonio UBIETO ARTETA en sus *Ciclos económicos en la Edad Media Española* (Anubar, Valencia, 1969, p. 60-62) hablaba de una época general de depresión para Navarra entre 1034 y 1134. Por su parte, Agustín UBIETO, por lo que toca a Aragón, creyó ver una etapa depresiva entre 1075 y 1125, que empezaría a remontarse entre 1125 y 1150 -*La documentación eclesial aragonesa de los siglos XI al XIII dentro del contexto socio-económico de la época*. “Aragón en la Edad Media”, 1979, p.23 a 71.

Un primer indicio lo hallamos en el documento de una compra realizada por el canónigo artajonense Pedro Poncio, en el cual se da a entender que la adquisición tuvo lugar “in caro tempore”. Si bien el documento carece de fecha, la mención que hace a la batalla de Candespina y a la muerte del conde castellano Gómez González a manos del rey (26 de octubre de 1110) nos autoriza a situarlo cronológicamente en dicho año². Otros ocho documentos que recogen compras de tierras efectuadas por la iglesia de Artajona, siete por el mencionado Pedro Poncio y la última por los canónigos Arnaldo y Galindo, vuelven a darnos noticia de unas circunstancias difíciles. Carentes también de data, su contenido y los personajes que en ellos figuran los relacionan con la carta que hemos datado en 1110. De estas cartas una se limita a hablar de un año malo (“in eodem gravi anno”). Las otras precisan más y nos proporcionan el precio del cahíz de trigo en “año caro”. En tres casos, este precio se sitúa en doce sueldos (parece que un precio normal oscilaba en torno a los siete sueldos), observándose una progresión que alcanza los catorce y quince sueldos por cahíz³, en uno y tres casos respectivamente. Los lugares afectados, es decir, aquéllos donde radican las fincas adquiridas pueden localizarse en torno a Artajona: Corteberría, en el término artajonés, “Arzambrisco”, entre los términos de Artajona y Larraga, y Arlategui, entre Artajona y Andión.

Nos encontramos, pues, con una situación de carestía en la zona artajonesa, que, atendiendo a la documentación empleada, se podría atestiguar ya en los meses de otoño de 1110 -recuérdese la alusión a la batalla de Candespina- aunque seguramente los problemas venían arrastrándose de meses antes, quizá de una mala cosecha en el verano de ese año. Teniendo en cuenta que parece producirse una progresión en el encarecimiento del cahíz de trigo, puede suponerse que la escasez origen del encarecimiento, se prolongaría e incluso se agravaría a fines de 1110 y comienzos 1111.

La carestía no debió de limitarse a la tierra artajonense. En el *Primer Libro de los Milagros*, obra del abad Pedro “el Venerable” de Cluny, consta otra referencia de interés. Se trata de un relato moralizante que expone cómo al burgués de Estella Pedro Engelberto se le aparecieron diversos difuntos. Estos le comentaron la suerte corrida en el Más Allá por algunos personajes conocidos, desde el rey castellano Alfonso VI a convecinos estelleses. José María Lacarra, que estudió el texto, no se limitó a demostrar la historicidad de los personajes citados en la narración. Además, proporcionó referencias cronológicas de las que se podría deducir un margen de 1109 a 1114 para los hechos históricos referidos en ella⁴. Uno nos interesa en especial. Pregunta Pedro Engelberto al espíritu de su criado fallecido, Sancho, por la suerte de su convecino estellés Pedro de Jaca. Sancho responde que a Pedro lo salvaron sus obras de misericordia a los po-

2. La batalla también ha sido datada en 1111. Nos inclinamos, en principio por el criterio de Antonio UBIETO en su edición de las *Crónicas anónimas de Sabagún* (Anubar, Zaragoza, 1987, p.40, nota 5), quien prefiere el año 1110, postura similar a la mantenida por Luis GARCIA DE VALDEAVELLANO en *Historia de España. De los orígenes a la baja Edad Media*, Revista de Occidente, 1952 (Alianza Editorial, Madrid, 1980, segunda ed., t. 2, p. 401 y 402) y Howard L. FELBER en *The marriage of Urraca of Castile and Alfonso I of Aragon: an attempt of federal union of christian Spain*. (Universidad de Kansas, tesis doctoral, 1974, p. 83-84 y 98, nota 4), entre otros. Para el documento referente a la carestía, cf. José María JIMENO JURIO, *Documentos medievales artajoneses (1070-1312)* (Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1968, n. 42; el editor data en 1111).

3. Cf. JIMENO JURIO, op. cit, documentos n. 43, 41, 45, 46, 47, 48, 49, 59 y 103. El editor data hacia 1111.

4. Para el texto latino del relato cf. *Petri Venerabilis, abbatis Cluniacensis opera omnia...* en MIGNE *Patrologiae cursus completus...* (Garnier hermanos y herederos de J.P. Migne, París, 1890-1892, t. 189, columnas 903-908). Hay traducción y estudio por José María LACARRA, *Una aparición de ultratumba en Estella*, “Príncipe de Viana”, n.XV, 1944, p. 173-184.

bres, sobre todo, durante “el tiempo del hambre pasada”: “illum (a Pedro)... opera misericordiae frequenter quidem, sed maxime praeteritae famis tempore pauperibus impensa, beatorum requiem adiunxerunt et vitae aeternae participem effecerunt”.

Así pues, contamos con otra referencia a una situación crítica, en este caso de datación más imprecisa y en Estella. Quizá sea simultánea a la carestía detectada en tierras de Artajona o unos pocos años posterior.

Una nueva noticia nos llega por un documento particular. El “señor” Fortún Aznárez de Mendillori dona en 1117 a la iglesia de Santa María de Pamplona sus bienes en Ilúrdoz, aldea del término municipal de Esteribar, al norte de Pamplona. La donación incluye una heredad con tierras, viñedo y montes, abandonada por aquellos mezquinos “que huyeron debido al hambre y a los malos tiempos” (cf. documento del apéndice). Aun estando datado el documento en 1117, cabe la posibilidad de que las tierras cedidas ya llevasen bastante tiempo abandonadas en el momento en que tuvo lugar la donación. Supuesto que un “senior” tuviese recursos suficiente para mantenerse varios años en una mala coyuntura antes de desprenderse de sus heredades, resulta verosímil creer que “los malos tiempos” empezaron algunos años antes y que la persistencia de las dificultades que provocaron la emigración de los mezquinos, obligó a Fortún Aznárez a deshacerse de esos bienes. Dadas las circunstancias, incluso se puede sospechar que hubo una venta encubierta bajo forma de donación.

En conclusión, surge la hipótesis de una sucesión de carestías entre 1110 y 1117 que debieron de extenderse, por lo menos, desde Estella y Artajona al sur hasta Ilúrdoz al norte, en el curso alto del río Arga, es decir, en la zona nuclear del reino de Pamplona.

Entre los afectados, encontramos en primer lugar a los campesinos. Unos encaran la situación recurriendo a la venta de sus heredades. Ya antes habíamos mencionado unas compras de tierras efectuadas por los canónigos artajoneses Pedro Poncio, Arnaldo y Galindo en “tiempo caro”. Todas, excepto la primera a la que hemos aludido, parecen hechas a familias campesinas. Habría que añadir otras siete noticias de compra de tierras, también en el término de Artajona. Se trata de documentos en los que ni consta la data ni se hace referencia a la carestía. No obstante, su contenido y los personajes que en ellos aparecen, los relacionan con los demás instrumentos artajoneses analizados⁵. Sumando estas noticias a las anteriores, observamos cómo los vendedores, impulsados por la necesidad, se desprenden de sus bienes rústicos: piezas de tierra, suertes y corrales, recibiendo a cambio casi siempre determinadas cantidades de trigo para su sustento, que oscilan entre dos arrobas, es decir, medio cahíz, y ocho cahíces⁶. Los pagos en especie incluyen ocasionalmente cebada (un cahíz), vino (una galleta) incluso un asno⁷. Rara vez la operación se lleva a cabo mediante pago mixto, en especie y en moneda: “dederunt sibi pretium XX solidos y V K(aficios) de tritico...”, “in XX et II solidos et duos k(aficios) et ar(o) tritici...”⁸. En los demás casos en que se hace mención de la moneda, es para indicar, como hemos visto antes, su equivalencia con el grano y para fijar la cantidad en que se valora la finca adquirida por sí más adelante el vendedor o su heredero pretendiera recuperarlas a la iglesia de Artajona⁹. La otra salida,

5. Cf. JIMENO JURÍO, op. cit., documentos n. 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57.

6. Cf. JIMENO JURÍO, op. cit, documentos n. 46 y 56.

7. Cf. JIMENO JURÍO, op. cit, documentos, n. 49, 53 y 54.

8. Cf. JIMENO JURÍO, op. cit, documentos, n. 55 y 59.

9. Cf. JIMENO JURÍO, op. cit, por ejemplo el documento n. 43: “Ego Petrus Poncii comparavi unam peciam de terra de Sanso Solanella... in tres k(aficios) de tritico vel in XXXVI solidos. Hec com-

cuando no se dispone de heredades propias y se está en dependencia señorial, es la huida, como nos consta que hicieron en Ilúrdoz los mezquinos de Fortún Aznar.

Por otro lado, resulta difícil saber qué incidencia tuvo la crisis sobre los burgueses de Estella. El relato de Pedro “el Venerable” habla de unos “pobres” atendidos por Pedro de Jaca. Ignoramos si se refiere a marginados del propio burgo o a campesinos de los alrededores que hubiesen acudido a aquella localidad en busca de medios de subsistencia. Si en los años estudiados hubo algún suceso más como el de Ilúrdoz no es descabellada esta segunda posibilidad.

Asimismo, las dificultades afectan a la nobleza. Ya hemos comentado el caso de Fortún Aznar. Posiblemente, circunstancias similares se esconden también detrás de la venta por don Iñigo Oriol de Pamplona, al “senior” García de Echave y su cuñado Sancho López de una tierra en “Arzambrisco” el canónigo Pedro Poncio por treinta cahíces de trigo, la cantidad más fuerte de las desembolsadas y que si consideramos las equivalencias existentes entre cereal y moneda, ascendería a trescientos sesenta o cuatrocientos cincuenta sueldos¹⁰.

2. CAUSAS Y CIRCUNSTANCIAS COETÁNEAS

Es imposible conocer las adversidades meteorológicas que debieron de provocar de modo inmediato la situación de carestía. Intentaremos apuntar algo, en cambio, de otros hecho que forzosamente hubieron de tener relación con ella, contribuyendo a agravar sus efectos o que, al menos, son síntoma de inestabilidad.

Las revueltas que conocen las villas del Camino de Santiago en Castilla y León, especialmente en Sahagún, Carrión, Castrojeriz y Burgos, combinadas con la guerra que enfrenta a los partidarios de Alfonso I con los seguidores de Urraca o del infante Alfonso Raimúndez, son otro factor de malestar. Una primera consecuencia derivada de ello sería sin duda una mayor dificultad para las peregrinaciones jacobeanas, de lo que cabe suponer, al menos, una disminución temporal de éstas. Resultaba inevitable que las poblaciones burguesas del reino de Pamplona, Sangüesa, el burgo que ya debía de estar constituyéndose en San Cernin de Pamplona, Puente la Reina y Estella, acusaran cierta reducción de su actividad, aunque esto no pasa de ser mera hipótesis.

Más documentados están los avatares de tipo militar que incidieron directa e indirectamente en el reino de Pamplona en esta coyuntura. Por un lado, la actividad bélica de los musulmanes. A comienzos de 1110 al-Mostain II, rey de Zaragoza, tras cruzar por Tudela, devasta las tierras cristianas próximas¹¹. Aunque el ataque fue repelido y terminó con la muerte del propio rey zaragozano, los daños causados debieron de ser importantes y serio el peligro. Meses después, en julio, el rey, al conceder fuero a las villas de Funes, Marcilla y Peñalén, subraya los servicios prestados por los pobladores y su fidelidad en todo momento, aludiendo con probabilidad a su aportación a la defensa en la pasada campaña¹². Más aún, en una carta dirigida por el cabildo de San Saturnino

paratio fuit in caro tempore. Et si ipse Sancio vult reverti ad suam peciam vel ad suos heres debet redere ecclesia Artaxonensi XXXVI solidos quo sic vendebatur triticum in anno quo emi.”

10. Cf. JIMENO JURÍO, op. cit, documento n. 42.

11. Cf. como principal fuente de este episodio Ibn IDARI, *Albayan al mugrib*, en traducción de Ambrosio HUIICI MIRANDA (Anubar, Textos Medievales, n. 8, Valencia, 1963, p. 125 y 126).

12. Cf. Luis Javier FORTÚN, *Colección de fueros menores de Navarra y otros privilegios locales*, “Príncipe de Viana”, n. 165 (1982), pp. 286-287, documento n. 7: “Ego Aldefonsus, gratia Dei rex, facio hanc cartam donationis et ingenuitatis ad uos totos homines de Funes, de Marçella et de Pennalene, ad

de Tolosa al “Batallador”, se le recuerda al rey cómo la villa de Artajona habría sido destruida “por sus enemigos e incluso por los moros” si no hubiera sido por la fortificación que en ella levantaron los clérigos tolosanos¹³. Si ello es indicio de que Artajona figuró entre las poblaciones atacadas por al-Mostain, contamos con una circunstancia más para explicar el origen de las dificultades que se conocieron en la zona.

Por otro lado, la lucha en Castilla y León con las parcialidades hostiles al rey aragonés exigiría indudablemente un importante esfuerzo a los habitantes del reino, en prestaciones para los servicios de hueste. Desde 1110 las intervenciones militares son muy frecuentes. Se ha señalado para el verano de ese año la ruptura inicial entre Urraca y Alfonso I¹⁴. Alterando con inestables reconciliaciones y pactos, se suceden campañas como la de Candespina, antes aludida, en octubre de 1110, la de Viadangos, hacia finales de 1111, los asedios de Astorga y Carrión, en la primavera de 1112, el asedio de Burgos y en el verano de 1113. Volvemos a encontrar al rey en tierras castellanas en el verano de 1115 y a lo largo del siguiente año¹⁵.

En los reinos del “Batallador” no faltan síntomas de cierta agitación política e inestabilidad. En Atarés, en tierras jacetanas, se rebela García Sánchez, primo del rey en 1111, durante la segunda mitad de ese año, quizá aprovechando la ausencia de Alfonso I, ocupado en Castilla¹⁶. Poco antes, en 1110, los navarros del castillo de San Esteban de Monjardín son expulsados por el obispo Pedro de Pamplona y sustituidos por francos, actuando el obispo en cumplimiento de órdenes reales¹⁷.

En definitiva, aun sin alcanzarse el grado de agitación que conocieron los reinos de Castilla y León, los años de 1110 a 1117 no están exentos de tensiones y dificultades en los reinos de Alfonso I, más en concreto en el de Pamplona. A las carestías y hambre se añaden los perjuicios causados por la guerra. En un caso, por las devastaciones de los musulmanes; en otros, por la detracción de recursos humanos y económicos que suponía el mantenimiento de la autoridad de Alfonso I en Castilla. Finalmente, la ausencia del monarca daba ocasión propicia para el estallido de tensiones, ya entre miembros de la propia familia real, ya entre el obispo de Pamplona y los navarros.

totos barones, mulieres, maiores et minores. Placuit mihi libenti animo et spontanea uoluntate et propter serucia que mihi fecistis et quia stetistis tota hora in mea fidelitate et fuistis mecum fideles...”

13. Cf. JIMENO JURÍO, op. cit., documento n. 34. El documento carece de data. El editor lo sitúa hacia fines de 1109, asociándolo con una carta que supone fue concedida en diciembre de ese año (op. cit., n.33). Con todo, en tiempo de Alfonso I no se conocen ataques musulmanes en esa zona antes de la expedición de al-Mostain entre enero y marzo de 1110. Ello induce a pensar que la carta de los clérigos de Toulouse es algo posterior a lo indicado por JIMENO JURÍO.

14. Cf. entre otros Bernard F. REILLY, *The Kingdom of León-Castilla under Queen Urraca*, 1109-1126, Princeton University Press, 1982, pp. 66 a 68.

15. Cf. para el relato fundamental de los hechos la *Historia Compostellana sive de rebus gestis D. Didaci Gelmirez, primi Compostellani Archiepiscopi*, en la *España Sagrada*, edición de Enrique Flórez de 1765 (edición facsímil por la Real Academia de la Historia, Madrid, 1965, pp. 121-123, 128-130 y 152-163, con algunos problemas cronológicos). Encontramos al rey en Nájera, quizá camino de Castilla, en abril de 1112 (cf. Archivo de la Catedral de Jaca, pergamino n.7) y cerca de Los Arcos en abril de 1113, poco antes de que Burgos fuera asediado por los partidarios de Urraca (cf. Angel J. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire*, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1983, documento n. 252). Para la presencia del rey en Castilla en 1115 y 1116 y su relación con Urraca, Cf. REILLY, op. cit, p. 105 y ss.

16. Cf. Archivo Histórico Nacional, Clero, carpeta 711, n. 11.

17. Cf. JIMENO JURÍO, op. cit., n. 38.

3. APÉNDICE

1117

Fortún Aznárez de Mendillori dona a la iglesia de Santa María de Pamplona su heredad en Ilúrdoz.

Archivo de la Catedral de Pamplona; Libro redondo, folio 84 v.

Cita Goñi Gaztambide; *Catálogo del Archivo de la Catedral de Pamplona*, t.I, n.118, p. 29.

(S)ub nomine sancte et indiuidue Trinitatis, Patris et Filii et Spiritus Sancti. Ego senior Fortun Ace(a)riz de Mendilorri, consilio et voluntate uxoris mee Aurie et consilio filiorum meorum, Orti Ortiz et Acenar Ortiz, dono et concedo Domino Deo et Sancte Marie de Pampilona illam meam propriam hereditatem de Lurdoz. Dono ergo ibi et concedo unum meschinum et hereditatem aliorum meorum qui propter famem et propter mala tempora inde fugerunt et totam meam hereditatem quam ibi habeo uel habere debeo in terris et uineis et montibus pro absolutione et remissione omnium peccatorum meorum et redemptione parentum meorum quatinus per istud donum meritis et precibus beate Marie merear accipere remissionem peccatorum et uitam eternam, amen.

Facta carta era M.C.L.V Regnante Adefonso in Ispania atque sub eo Semen Fortuniones in Uharte, Fortun Lopez in Caparros, Garsia Lopez in Lerino, Guillelmo episcopo in Pampilona.

BND